

Liliana Argudo Cedillo

ASESORIA TRIBUTARIA-AUDITORIA-CONTABILIDAD
DECLARACION DE IMPUESTOS

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LAS FRAGANCIAS CIA. LTDA.

Como Comisario Principal de la Empresa, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionista, el presente informe, sobre los Estados Financieros y en general sobre las actividades administrativas referentes al ejercicio económico del año 2014, cumpliendo así a lo que establece el artículo 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento.

Para el cumplimiento de mis funciones, he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, los mismos han entregado oportunamente la información; esto es, los balances y sus anexos.

La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los Libros de Actas así como el de Acciones y participaciones se llevan de acuerdo a la Ley.

El control interno de la empresa es el adecuado, conforme a las políticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de sus bienes y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, son los adecuados.

En relación con los Balances me permito hacer los siguientes comentarios:

- 1.- Las ventas (anexo 1), han incrementado en un 3.62% nominal en relación con el año inmediato anterior, pasando de US\$ 37.586.134 a US\$ 38.947.285.
- 2.- El costo de ventas representa un 50.57% de las ventas anuales y que por deducción la utilidad bruta en ventas representa un 49.43% del total de ventas.

3.- Los gastos en su conjunto han sufrido un decremento en un 1.38%, de este conjunto de gastos se destaca el rubro "sueldos y beneficios sociales", el mismo que representa el 43.15% del total de gastos operacionales.

4.- La cuenta "Otros Ingresos" sufre un incremento, toda vez que en el año anterior se registro el valor de US\$ 500.531 y en este año se registra US\$ 569.452, que en términos porcentuales significa el 13.77% de incremento, el mismo se da especialmente por intereses ganados en inversiones ocasionales.

5.- En el ejercicio económico del 2014, la empresa tiene una Utilidad antes de deducir la participación laboral y el impuesto a la renta de US\$ 4.635.748 que representa el 11.90% de las ventas. Se observa un incremento considerable del rendimiento bruto frente al año anterior, ya que la utilidad del año anterior fue del 9.15% del total de ventas.

6.- Dentro de los activos corrientes (anexo 2), las "Cuentas por Cobrar" han sufrido un incremento en la suma de US\$ 42.276, alcanzando la cifra de US\$ 5'943.899.

7.- Por su parte en el rubro "Inventarios", se nota también un decremento considerable de US\$ 13.664.466, llegando a la suma de US\$ 10'095.484.

8.- El total del pasivo de la compañía ha reducido de forma considerable sus obligaciones, reducción que asciende a en US\$ 2'259.165.

9.- Las cuentas patrimoniales han experimentando un incremento de US\$ 1'738.499, fruto de las utilidades no distribuidas.

En lo que respecta al análisis de ratios (Anexo 3),debo indicar los siguientes:

1.- El capital de trabajo es de US\$ 12'856.632, por su parte la liquidez de la compañía es de 2.55 veces, índice que al ser mayor a uno nos satisface ya que la empresa puede enfrentar y solventar los pagos a corto plazo con sus activos corrientes.

2.- Para este año la compañía ha tenido una disminución en su deuda, pasando del 43.56% al 34.95%; es decir, que le pertenecen a terceros el 34.95% de los activos de la empresa.

3.- La rotación de inventarios disminuyó en relación al periodo anterior de 256.86 a 184.52 días, de igual forma el periodo de las cuentas por cobrar de 56.53 a 54.94 días.

Por lo expuesto en párrafos anteriores en mi opinión, El Balance General y el Estado de Resultados, han sido elaborados por la empresa, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados en forma consistente durante este periodo, reflejando razonablemente la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2.014, por lo que me permito recomendar su aprobación.

Cuenca, Marzo 20 del 2.015



Sra. Liliana Argudo Cedillo
COMISARIO